
Embajador Deportivo y Turístico Sr. Federico Bruno

DECRETO N° 198

FECHA: 11.02.2022

PUBLICADO: 17.02.2022

ARTICULO 1°.- Declarar Embajador Deportivo y Turístico al Señor Federico Bruno, Documento Nacional de Identidad DNI 37.152.592.

ARTICULO 2°.- Otorgar una Beca deportiva mensual de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00) a partir del 1° de Febrero de 2.022 y por el periodo de doce (12) meses, destinados a afrontar gastos de traslado, trámites administrativos, sustento diario y otros que les fueren necesarios para cumplir con el objetivo propuesto en este Decreto.

ARTICULO 3°.- El deportista anteriormente mencionado, deberá colaborar con las promociones, estímulos, acompañamientos y desarrollos de otros deportistas y realizaciones de eventos deportivos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.